

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

#### 12200 *Aprobación desistimiento del procedimiento de modificación de la delimitación de las unidades de actuación UA1 y UA2 de Ses Salines*

En fecha 2 de noviembre de 2017 el alcalde de este Ayuntamiento ha dictado el siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA.- Visto que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2017 se aprobó inicialmente la modificación de la delimitación de las unidades de actuación UA1 y UA2 de Ses Salines, de acuerdo con la documentación con el título Modificación de la delimitación de las unidades de actuación UA1 y UA2 de las Salinas, redactada por el Sr. Jerónimo Sáiz Gomila, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en fecha marzo de 2017.

Visto que a raíz de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y de audiencia a los propietarios o titulares de derechos afectados incluidas en la propuesta de delimitación, se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un estudio más preciso y completar la documentación de la modificación propuesta, por lo que, se considera conveniente para el interés general, desistir de la tramitación de este expediente y, en su caso, iniciar de nuevo un nuevo procedimiento.

Visto que el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que en los procedimientos iniciados de oficio, la administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las leyes.

Considerando que según el artículo 84 de la indicada Ley 39/2015, el desistimiento pone fin al procedimiento.

Dado lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Desistir del procedimiento de modificación de la delimitación de las unidades de actuación UA1 y UA2 de Ses Salines, aprobada inicialmente por Decreto de esta Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2017, de acuerdo con la Modificación de la delimitación de las unidades de actuación UA1 y UA2 de las Salinas, redactada por el Sr. Jerónimo Sáiz Gomila, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en fecha marzo de 2017, y archivar el expediente.

**SEGUNDO.-** Hacer pública esta resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico municipal.

**TERCERO.-** Notificar esta resolución al Consejo Insular de Mallorca y a las personas propietarias o titulares de derechos afectadas incluidas en la propuesta de delimitación que se archiva, indicando los recursos que quepa interponer contra esta resolución. "

Lo que se hace público para conocimiento general.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la indicada publicación.

Ses Salines, 2 de noviembre de 2017

**El alcalde**  
Bernat Roig Galmés

